

Retos de creación

BASES DE LA CONVOCATORIA
“RETOS DE CREACIÓN: HISTORIAS FOTOGRÁFICAS”



CENTRO
CULTURAL

UNIVERSIDAD DE LIMA

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Cultural de la Universidad de Lima, consciente del estado de emergencia que atraviesa el país, así como de la situación que enfrenta el sector artístico debido al cese de actividades presenciales, ha organizado la convocatoria “Retos de Creación”.

“Retos de Creación” es una actividad que promueve y hace visible la creación artística en diferentes disciplinas.

Tal como su nombre lo indica, cada edición propone un reto de creación específico, el cual debe ser registrado por el participante y enviado en formato audiovisual.

Los trabajos seleccionados serán exhibidos en las plataformas virtuales del Centro Cultural de la Universidad de Lima. Las tres mejores piezas, elegidas por el jurado y por el público, recibirán un premio estímulo de OCHOCIENTOS SOLES (S/ 800) cada una.

Esta cuarta edición del concurso se titula “Historias fotográficas” y está dirigida a artistas con experiencia en fotografía y video.

2. SOBRE LOS POSTULANTES

2.1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad peruana que hayan cumplido la mayoría de edad al 12 de octubre de 2020 y que residan actualmente en el Perú. También podrán participar ciudadanos extranjeros residentes en el Perú, siempre y cuando cumplan con lo indicado en el punto 2.2.

2.2. Se permiten equipos de participantes (por ejemplo, un guionista, un fotógrafo y un videasta). De darse el caso, la cantidad de participantes extranjeros debe ser igual o menor al 50 % de la totalidad del grupo.

2.3. Los concursantes deberán respetar los lineamientos indicados en el numeral 3.

2.4. No podrán concursar las personas que trabajen actualmente en la Universidad de Lima ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

2.5. Tampoco podrán participar quienes hayan obtenido algún premio económico en ediciones anteriores del concurso. Sí podrán participar quienes hayan recibido mención honrosa o cualquier otra distinción que no contemple un premio económico.

3. EL RETO “HISTORIAS FOTOGRÁFICAS”

Para ser parte de “Retos de Creación”, los participantes deben narrar una historia que presente un conflicto a través de una secuencia de fotografías con las siguientes características:

3.1. La secuencia debe estar compuesta por un mínimo de 5 y un máximo de 10 fotografías, tomadas especialmente para la participación de esta convocatoria.

3.2. Del total de fotografías realizadas para la serie:

- 2 fotografías deben poseer como tema central la emoción.
- 2 fotografías deben poseer como elemento principal un objeto.
- 1 fotografía debe poseer como elemento principal el espacio.

La definición de los elementos principales y del tema central es la siguiente:

- Emoción: Transmitir una emoción a través de la imagen.
- Objeto: Emplear cualquier tipo de objeto como elemento principal en la composición.
- Espacio: Considerar un espacio específico como elemento principal en la fotografía.

Además de las 5 fotografías que deben cumplir estas consignas, las otras fotos empleadas pueden ser trabajadas de manera libre.

3.3. Cada una de las fotografías debe aportar a la obra en su conjunto, logrando contar una historia única a través de la secuencia fotográfica.

3.4. Las fotografías se deben ordenar de manera secuencial en un video que tenga una duración máxima de 1 minuto. La edición que se le dé a este material es libre; sin embargo, se debe considerar que el protagonismo debe recaer en las fotografías.

3.5. Se pueden considerar los siguientes componentes en la edición:

- Música libre de derechos de autor
- Sonidos naturales
- Efectos (foleys)
- Recorrido visual en las fotos

3.6. Al momento de evaluar los trabajos, se tomará en cuenta lo siguiente:

3.6.1. El trabajo fotográfico:

- La composición
- La iluminación
- El uso creativo de los elementos principales mencionados en el punto 3.2.

3.6.2. La relevancia del video:

- La integración armónica de las fotos en la edición.
- El aporte de la propuesta visual al concepto creado por los artistas y al mensaje que se quiere transmitir.

3.6.3. Historia:

- Claridad en la narrativa.
- El contenido que se transmite a través de la historia.
- El resultado final de la pieza visual, considerando la composición, la ejecución de las fotografías, así como las sensaciones y emociones que esta despierte en el público.

3.6.4. Los participantes que no cumplan con cualquier punto mencionado en las bases serán inmediatamente descalificados.

3.7. La pieza debe ser editada y exportada con las siguientes características:

Resolución del video: Full HD (1920 x 1080)

Formato de imagen: Horizontal

Formato de archivo: MP4

Duración del video: 1 minuto como máximo

Edición: Se tomará en cuenta las fotografías y la calidad narrativa del video.

3.8. Si bien el ritmo, el género y el estilo del contenido producido por los participantes son libres, su calidad artística es indispensable y será tomada en cuenta al momento de la preselección de los trabajos.

3.9. Del mismo modo, el contenido del video no puede ser ofensivo, discriminatorio ni de carácter sexual. Tampoco puede incriminar ni criticar a personas o instituciones.

3.10. Cualquier material que no cumpla con los lineamientos planteados en este numeral no será considerado en la etapa de evaluación del jurado.

4. SOBRE EL MATERIAL PRESENTADO

4.1. Cada concursante tendrá la posibilidad de participar hasta con dos (2) piezas audiovisuales, siempre y cuando ambas cumplan con lo indicado en el numeral 3 del presente documento.

4.2. Si el concursante participa en dos trabajos (individuales o grupales), solamente uno de ellos podrá ser considerado dentro de los tres que reciban el reconocimiento económico.

4.3. La persona que presente el trabajo deberá llenar el anexo 1 de este documento. Si el trabajo es presentado por un equipo de artistas, se deberá designar a un representante para que asuma la responsabilidad de completar la información solicitada en el anexo 1.

5. SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL MATERIAL

5.1. Los participantes deberán enviar sus trabajos al siguiente correo: centrocultural@ulima.edu.pe

5.2. En el correo se debe incluir lo siguiente:

- Enlace de descarga del material (es importante que pueda descargarse para ser almacenado).
- Una fotografía representativa del trabajo enviado.
- Declaración jurada (anexo 1 del presente documento) correctamente completada y firmada por la persona responsable del proyecto.
- Anexo 2 del presente documento correctamente completado por todo el equipo.

5.3. Los participantes pueden enviar su material del 13 al 15 de octubre de 2020.

5.4. Los concursantes asumen la veracidad de la documentación presentada y la autoría de sus obras, haciéndose responsables de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir.

5.5. Durante el concurso (del 26 de septiembre al 30 de octubre de 2020), los participantes no podrán publicar de manera directa sus trabajos en plataformas digitales de acceso público, tales como redes sociales; sin embargo, sí podrán compartir los enlaces de publicación generados por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

5.6. Al enviar el material, se aceptan, de manera implícita, todas las condiciones indicadas en las bases.

6. RETOS DE CREACIÓN

6.1. El concurso “Retos de Creación” brinda un espacio virtual y de libre acceso para el público en general, con el objetivo de difundir el trabajo realizado por los artistas participantes.

6.2. Todos los trabajos recibidos pasarán por un proceso de preselección en el que se evaluará si cumplen con lo indicado en las bases, así como su calidad técnica y artística.

6.3. Del punto anterior, se infiere que los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en las bases ni dispongan de calidad artística ni técnica no podrán ser parte de “Retos de Creación” y tampoco pasarán por el proceso de evaluación detallado en el punto 7.

6.4. Los trabajos seleccionados serán exhibidos en las plataformas sociales del Centro Cultural de la Universidad de Lima.

6.5. Adicionalmente, los tres mejores trabajos serán colocados en la página web del Centro Cultural de la Universidad de Lima. El proceso de evaluación y selección de estos trabajos está detallado en el punto 7.

6.6. Los trabajos que sean descalificados no serán exhibidos.

6.7. El Centro Cultural podrá hacer una preselección de los trabajos recibidos y exhibirlos fuera del concurso, tanto en las redes sociales como en un espacio físico, sin fines de lucro.

7. EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN

7.1. Del total de trabajos recibidos en el reto “Historias fotográficas”, tres serán reconocidos con un premio estímulo de ochocientos soles (S/ 800) para cada uno.

7.2. Dos de los trabajos serán elegidos por un jurado conformado por tres profesionales del ámbito cultural.

7.3. El tercer ganador será elegido por el público, el cual podrá votar por su trabajo favorito en las plataformas virtuales del Centro Cultural. Las votaciones estarán abiertas del 23 al 27 de octubre.

7.4. La decisión del jurado y del público será inapelable.

7.5. El jurado puede decidir otorgar mención honrosa a las piezas que considere, sin que esto involucre una retribución económica para los autores de dicho material.

7.6. Para aclarar eventuales dudas sobre el concurso, comunicarse a través del correo centrocultural@ulima.edu.pe

7.7. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

7.8. La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.



**CENTRO
CULTURAL**

UNIVERSIDAD DE LIMA

ANEXO 01
DECLARACIÓN / AUTORIZACIÓN

Por el presente documento, yo, identificado con DNI n.º, con domicilio en, distrito de, con carácter de declaración jurada, manifiesto lo siguiente:

1. Ser el autor de todo el material presentado en el trabajo titulado

En ese sentido, declaro que me responsabilizo directamente por las reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pudieran formular terceros en relación con el material presentado a la convocatoria "Historias fotográficas", eximiendo de toda responsabilidad a la UNIVERSIDAD DE LIMA.

2. Otorgo mi autorización a la Universidad de Lima para que, en el marco de las regulaciones del Decreto Legislativo n.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor, pueda publicar y difundir en sus plataformas virtuales (página web, Facebook, Instagram, YouTube o cualquier otra que considere pertinente) y físicas el trabajo de mi autoría titulado, de manera gratuita y sin límite de tiempo, para los fines señalados en las bases de la convocatoria.

Santiago de Surco, de octubre de 2020

Firma

DNI n.º:

Domicilio:

ANEXO 02
FICHA DE INFORMACIÓN

Título del proyecto:

Sinopsis de 5 líneas:

Sinopsis de 2 líneas:

Información de los participantes:

	Participante 1	Participante 2	Participante 3
Nombres completos:			
Apellidos completos:			
Cargo desempeñado:			
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
Fecha de nacimiento:			
Lugar de nacimiento:			
DNI / CE:			
Lugar de residencia:			
"Biografía artística (40 palabras máximo)*"			

*La biografía debe incluir la formación artística (profesional o no) recibida por el participante.

De existir más de tres participantes por proyecto, se pueden enviar cuadros adicionales.